DECRETO Nº .0659.

NEUQUÉN, 25 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE Nº 3450-M-2024 y los Decretos N° 0018/24, N° 0028/24 y N° 0306/24; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Decreto N° 0018/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia presentada por el señor Alejandro Javier LLANTEN, D.N.I. N° 31.614.635, a partir del día 27 de marzo de 2024, al cargo de planta política de Director Operativa de Semáforos Turno Mañana, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Semáforos, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0018/24;

Que asimismo, obra en las presentes actuaciones, copia certificada de la renuncia presentada por la señora Analía Belén LEIVA, D.N.I. N° 32.986.901, a partir del día 25 de marzo de 2024, a su cargo de planta política de Jefa de División de Administración Zona Este, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección Limpieza Espacios Públicos Zona Este, dependiente de la Dirección General de Limpieza Zona Este, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, designada oportunamente mediante el referido Decreto N° 0018/24;

Que desde la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, se solicitó realizar modificaciones en la referenciada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las designaciones en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que alli se detallan;

Que asimismo, el mencionado Secretario solicitó modificar la denominación del cargo referido en el párrafo precedente, de "División de Administración Zona Este", el que se denominará en adelante: "División Operativa Equipos Especiales Zona Este";

Que dentro de la estructura orgánico funcional se procederá a realizar modificaciones en la ubicación de algunos cargos, ratificando la

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

designación del personal que allí cumple funciones, conforme los nombramientos en planta política realizados mediante el Decreto N° 0018/24 y su rectificatorio N° 0306/24;

Que conforme lo indicado precedentemente, se modificará la ubicación funcional de la Coordinación de Gestión Ciudadano aprobado en el ANEXO I del Decreto N° 0018/24, compuesta por la Dirección Municipal de Licencia de Conducir y las Divisiones de Control de Gestión y de Administración y la Dirección de Licencia de Conducir, y este último a su vez compuestos por las Divisiones de Delegación Alto Godoy, de Delegación Progreso, de Delegación Alta Barda, de Capacitación, de Delegación Eton y de Delegación Santa Teresa; a partir de la firma del presente decreto dependerán de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa e Institucional que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, ratificándose las designaciones allí establecidas en los respectivos cargos de planta política;

Que por otro lado, se propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que el titular de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano propicia designar a las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican;

Que en el mismo sentido, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, a la persona que se indica en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Alejandro Javier ---------- LLANTEN, D.N.I. N° 31.614.635, a partir del día 27 de marzo de

Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2024, a su designación en el cargo de planta política de Director Operativa de Semáforos Turno Mañana, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Semáforos, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0018/24.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Analía Belén ---------- LEIVA, D.N.I. N° 32.986.901, a partir del día 25 de marzo de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Administración Zona Este, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección Limpieza Espacios Públicos Zona Este, dependiente de la Dirección General de Limpieza Zona Este, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, designada oportunamente mediante el referido Decreto N° 0018/24.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al ---------- Ciudadano, la designación de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que se indican, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 4º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios ---------- al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 5°) MODIFÍCASE la denominación de la "División de Administración ---------- Zona Este", de la Dirección Limpieza Espacios Públicos Zona Este, dependiente de la Dirección General de Limpieza Zona Este, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la que en adelante se denominará "División Operativa Equipos Especiales Zona Este", a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 6°) ESTABLÉZCASE que quedarán bajo la órbita de la Subsecretaría ---------- de Coordinación Administrativa e Institucional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la Coordinación de Gestión Ciudadana y sus correspondientes direcciones y divisiones, ratificando las designaciones en planta política del personal que cumple funciones en cada cargo, todo ello conforme lo establecido en el Anexo I del Decreto N° 0018/24 y su Rectificatorio N° 0306/24 y de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente norma legal.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Artículo 7º) **DESÍGNANSE** en la planta política de la Secretaría de Movilidad ---------- y Servicios al Ciudadano, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que expresamente se indica, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44°) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 8º) **AUTORÍZASE Y APRUÉBASE** en la Secretaría de Movilidad ---------- y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se indica en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 9º) **FACÚLTASE** al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano ---------- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 10º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ---------- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 11º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ---------- notificaciones de rigor.

Artículo 12º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ---------- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 13º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0659-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DEL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
Dirección General de Semáforos
Dirección Operativa de Semáforos Turnos Mañana
División de Mantenimiento de Semáforos Turno Mañana
Nelson Horacio ORTÍZ, D.N.I. N° 25.308.300
Categoría 22 – Jefe de División

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
NEUQUEN

0659-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Cristian Sebastián SOLIS, D.N.I. N° 26.935.703

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0659-24

ANEXO III

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
Dirección General de Semáforos
Dirección Operativa de Semáforos Turno Mañana
Nelson Horacio ORTÍZ, D.N.I. N° 25.308.300
Categoría 24 – Director

División de Mantenimiento de Semáforos Turno Mañana
Cristian Sebastián SOLIS, D.N.I. N° 26.935.703
Categoría 22 – Jefe de División

SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA
Dirección General de Limpieza Zona Este
Dirección Limpieza Espacio Público Zona Este
División Operativa Equipos Especiales Zona Este
Oscar Ariel BELTRAN, D.N.I. N° 40.615.402
Categoría 22 – Jefe de División

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0659-24

ANEXO IV

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Rodrigo Julián CISTERNA, D.N.I. N° 38.710.682

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN